

**FIRMADO**

1.- DIPUTADO DE EMERGENCIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS GENERALES, JAIME LLORET LLORET, a 7 de Agosto de 2018 a las 11:39  
2.- SECRETARIO EN FUNCIONES, JOSE MANUEL BAEZA MENCHON por delegación, a 7 de Agosto de 2018 a las 12:21



DIPUTACIÓN  
DE ALICANTE

**DECRETO DEL DIPUTADO  
EMERGENCIA, ARQUITECTURA Y  
SERVICIOS GENERALES**

**ARQUITECTURA**

Expte. Núm. 2016/arq/00012  
**RPJ**

**ASUNTO:** Modificación anualidades Convenio Colaboración con el Ayuntamiento de La Vall de Gallinera para la rehabilitación y puesta en valor del Yacimiento de Arte Rupestre en ese municipio

**DECRETO:** Examinado el expediente relativo a la Modificación anualidades Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación de Alicante y el Ayuntamiento de La Vall de Gallinera para la rehabilitación y puesta en valor del yacimiento de arte rupestre en ese municipio.

Visto el informe-propuesta de resolución del Área de Arquitectura, el certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente emitido por la Intervención de Fondos, así como el dictamen favorable emitido por unanimidad por la Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, de fecha 25 de julio de 2018, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas, vengo en disponer:

Primero.- Aprobar la modificación de la Cláusula Tercera del Convenio de Colaboración suscrito entre la Excm. Diputación Provincial y el Ayuntamiento de La Vall de Gallinera, para la rehabilitación y puesta en valor de yacimientos de arte rupestre en ese municipio, aprobado por Decreto nº 10.288 y suscrito por ambas Administraciones, en fecha 10 de octubre de 2016, modificado en sus anualidades por Decreto núm 10.304, de 30 de mayo de 2017, siendo la redacción final del siguiente tenor literal:

*“TERCERA.- Para estos fines la Diputación Provincial de Alicante tiene consignado en su presupuesto aprobado para el ejercicio 2018 la aplicación presupuestaria 33.3361.6500400 con una dotación de*

FIRMADO

1.- DIPUTADO DE EMERGENCIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS GENERALES, JAIME LLORET LLORET, a 7 de Agosto de 2018 a las 11:39  
2.- SECRETARIO EN FUNCIONES, JOSE MANUEL BAEZA MENCHON por delegación, a 7 de Agosto de 2018 a las 12:21

*cincuenta mil euros (50.000 €). Con cargo a dicha aplicación presupuestaria se efectuarán las siguientes actuaciones:*

- *La mejora de la plataforma de observación del abrigo de Benirrama.*
- *El diseño, maquetación, producción e instalación posterior de paneles informativos en los itinerarios de las sendas (era-mirador, balsas, canteras, corrales, etc.), que anuncien los valores patrimoniales y paisajísticos que pueden disfrutarse en el recorrido.*
- *El diseño, maquetación, producción e instalación posterior de paneles informativos en el abrigo de Benialí, que reproduzca de manera íntegra los motivos pictóricos (con los calcos digitales previos que se necesiten), advirtiendo de los valores patrimoniales que atienden el conjunto y de su conservación.*
- *El diseño, maquetación, producción e instalación posterior de paneles informativos en el abrigo de Benirrama, que reproduzca de manera íntegra los motivos pictóricos (con los calcos digitales previos que se necesiten), advirtiendo de los valores patrimoniales que atienden el conjunto y de su conservación, así como del ataque que sufrieron las pinturas en 1993.*
- *La disposición y adecuación de un centro de acogida y atención a los visitantes, que aproveche la sede del Ayuntamiento de La Vall de Gallinera para dar a conocer la ruta y los contenidos que se muestran en la misma mediante paneles y otros medios. (No dineraria)*

*Así mismo, se prevé una subvención no dineraria y otra dineraria que deberá incluirse en el presupuesto del ejercicio 2019 con las siguientes cuantías:*

*AÑO 2019: (10.121,12€)*

- *La disposición y adecuación de un centro de acogida y atención a los visitantes, que aproveche la sede del Ayuntamiento de La Vall de Gallinera para dar a conocer la ruta y los contenidos que se muestran en la misma mediante paneles y otros medios y trabajos de conservación preventiva de las obras y construcciones realizadas. (4.121,12€) (No dineraria)*

**FIRMADO**

1.- DIPUTADO DE EMERGENCIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS GENERALES, JAIME LLORET LLORET, a 7 de Agosto de 2018 a las 11:39  
 2.- SECRETARIO EN FUNCIONES, JOSE MANUEL BAEZA MENCHON por delegación, a 7 de Agosto de 2018 a las 12:21

- Programa de difusión y dinamización cultural.  
 (6.000€) (Dineraria)”

Segundo.- Reajustar las anualidades del gasto, de carácter plurianual, autorizado por decreto nº 10.304 de 30 de mayo de 2017, modificado posteriormente por decreto 10431 de fecha 24 de julio de 2017, del Sr. Diputado de Emergencias, Arquitectura y Servicios Generales, quedando las anualidades del siguiente modo:

Capítulo	Anualidad 2017	Anualidad 2018	Anualidad 2019	Total
6-Inversiones	49.878,88 €	50.000,00 €		99.878,88 €
4-Gasto corriente		0,00 €	10.121,12 €	10.121,12 €
Total	49.878,88 €	50.000,00 €	10.121,12 €	110.000,00 €

Tercero.- Confirmar el resto del Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial y el Ayuntamiento de La Vall de Gallinera para la rehabilitación y puesta en valor de yacimientos de arte rupestre en ese municipio, suscrito por ambas Administraciones en fecha 10 de octubre de 2016 en todos los demás términos.

Cuarto.- Notificar al Ayuntamiento de La Vall de Gallinera el presente acuerdo que incluirá las modificaciones efectuadas en la cláusula tercera del mismo.

Lo manda y firma el Sr. Diputado de Emergencia, Arquitectura y Servicios Generales, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Presidente núm. 1183, de fecha 24 de julio de 2015 (BOP núm. 146, de fecha 31 de julio de 2015), en el día de la fecha.

**EL SECRETARIO EN FUNCIONES**

**EL DIPUTADO DE EMERGENCIA,  
 ARQUITECTURA Y SERVICIOS  
 GENERALES**